

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Terminación de la urbanización del nuevo pueblo de Valdebotoa, en la zona regable de Montijo (Badajoz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 5 de mayo de 1964 para las obras de «Terminación de la urbanización del nuevo pueblo de Valdebotoa, en la zona regable de Montijo (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientos tres mil novecientos sesenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (3.703.968,34 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Servando González Becerra, en la cantidad de tres millones cuatrocientos setenta y siete mil pesetas (3.477.000 pesetas), con una baja que supone el 6.127 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 8 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.977-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 17 de julio de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,798	59,978
1 Dólar canadiense .....	55,267	55,433
1 Franco francés nuevo .....	12,203	12,239
1 Libra esterlina .....	166,764	167,265
1 Franco suizo .....	13,836	13,877
100 Francos belgas .....	120,273	120,635
1 Marco alemán .....	15,046	15,091
100 Liras italianas .....	9,568	9,596
1 Florin holandés .....	16,553	16,602
1 Corona sueca .....	11,628	11,662
1 Corona danesa .....	8,654	8,680
1 Corona noruega .....	8,353	8,378
1 Marco finlandés .....	18,568	18,623
100 Chelines austríacos .....	231,712	232,409
100 Escudos portugueses .....	207,922	208,547

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**DECRETO 2140/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro, al excelentísimo señor don Julián Rubio López.**

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Julián Rubio López, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

**DECRETO 2141/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro, al excelentísimo señor don Antonio Cruz-Conde Conde.**

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Antonio Cruz-Conde Conde, vengo en con-

cederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

**DECRETO 2142/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro, al excelentísimo señor don Blas Tello Fernández-Caballero.**

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Blas Tello Fernández-Caballero, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

**DECRETO 2143/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro, al excelentísimo señor don Vicente Mortes Alfonso.**

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Vicente Mortes Alfonso, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

**DECRETO 2144/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro, al excelentísimo señor don Luis Rodríguez de Miguel.**

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Luis Rodríguez de Miguel, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

**DECRETO 2145/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de oro, a la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo.**

En atención a las circunstancias que concurren en la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo, vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

**DECRETO 2146/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de oro, a «Viajes Marsáns, S. A.».**

En atención a las circunstancias que concurren en «Viajes Marsáns, Sociedad Anónima», vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE